

1386 Resolución de 15 de junio de 2016 del Director General de la Policía Municipal por la que se procede al nombramiento como funcionarios de carrera, en la categoría de Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para la provisión de 12 plazas convocadas por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de fecha 21 de mayo de 2014.

Vista la propuesta que formula el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 12 plazas de la categoría de Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de fecha 21 de mayo de 2014.

Previa comprobación de que se han cumplido los trámites legales y de que los aspirantes propuestos reúnen los requisitos exigidos en las bases que rigen la presente convocatoria y demás normativa de general aplicación.

De conformidad con lo previsto en las bases 14 y 15 de las generales que rigen la presente convocatoria y al amparo de las competencias que para el nombramiento de funcionarios de carrera me confiere el artículo 7.1.3.a) del Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, modificado por Acuerdo de 5 de mayo de 2016, de la Junta de Gobierno de la Ciudad

de Madrid, por el que se establece la organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias,

RESUELVO

ÚNICO.- Nombrar Funcionarios de Carrera de la Categoría de Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, con efectos del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, a los aspirantes correspondientes al turno de promoción interna que se relacionan en el Anexo que se acompaña a la presente resolución, con indicación del destino adjudicado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabrá recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 15 de junio de 2016.- El Director General de la Policía Municipal, Andrés Serrano Sanz.

ANEXO
PROMOCIÓN INTERNA

RELACIÓN DE PERSONAL NOMBRADO FUNCIONARIO DE CARRERA EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON ADJUDICACIÓN DE DESTINO.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO ADJUDICADO
***7923G	RODRIGUEZ PEREZ	PABLO ENRIQUE	SECRETARIA GENERAL
***7353W	GALLO FERNANDEZ	OSCAR JOSE	SUBINSPECCIÓN DE REFUERZO A LA SEGURIDAD
***0684T	ESTEBARANZ PEREZ	JOSE ANGEL	SUBINSPECCIÓN DE DISTRITOS 1
***9505M	REY FERNANDEZ	GERARDO DEL	JEFATURA DE POLICÍA
***1382B	GOMEZ MONTEJANO	ANTONIO JESUS	SUBINSPECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PREVENCIÓN
***5117F	CALETRIO VILLA	FRANCISCO	SUBINSPECCIÓN DE DISTRITOS 2
***4606C	SANTOS TAPIA	OSKAR DE	JEFATURA DE POLICÍA
***7525K	GONZALEZ GOMEZ	ANDRES	SUBINSPECCIÓN DE POLICIA JUDICIAL